



Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo Laboral
Demandante	Porvenir SA.
Demandado	Municipio de Tarazá
Radicado	05154 31 13 001 2018 00035 00
Asunto	Reprograma fecha de audiencia.
Sustanciación No.	042

Se dispuso programar para el día 29 de abril de 2020 para la llevar a cabo las audiencias de los artículos 372 y 373 del CGP; sin embargo, aquella no se realizó por la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura y, por tal razón, luego de reanudados dichos términos, es necesario reprogramar esa audiencia, en consecuencia, se fija el día **siete (7) de mayo de dos mil veintiuno de (2021), a las nueve de la mañana (9:00AM).**

Se advierte a las partes y apoderados que deben asistir a la audiencia a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, no obstante, de usarse otra, el Despacho lo informará previamente a las partes garantizando condiciones de acceso y participación.

Por último, comunicar la existencia del proceso a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para que si lo consideran intervengan en trámite del presente asunto. Notifíquese por la secretaría del despacho, de lo cual se dejará constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

27db3e923793232166426c8f6ed77ca0459dcac02d08486d77bbd44aca2c98c
9

Documento generado en 04/02/2021 05:11:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>